

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°43

Al ser las cuatro de la tarde del día veintiséis de octubre del año dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidenta Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Marielos Delgado González

Patricia Vargas Beita

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Grijalba Gómez

Félix Zapata Castro

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Á. Delgado Alvarado

SINDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Aprobación de Actas
ARTÍCULO CUARTO:	Lectura de Correspondencia
ARTICULO QUINTO:	Lectura de Informes
ARTICULO SEXTO:	Acuerdos
ARTICULO SETIMO:	Mociones
ARTICULO OCTAVO:	Propuestas Rechazadas
ARTICULO NOVENO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

Saludo y Oración

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes, acto seguido delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, misma que es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°23 a la cual se le presenta la siguiente objeción:

El Regidor Jorge Jiménez, presenta objeción en el acuerdo N°1, en vista que el acuerdo se tomó en el sentido que se estudiara la posibilidad de la firma de un convenio, en vista que en este momento no se tiene ni el borrador de este convenio.

Por unanimidad se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez por lo que el acuerdo N°1, debe leerse de la siguiente manera:

Acuerdo N°1: Dado la importancia del proyecto de instalación de un SIR SUR en la Región, se acuerda que se establezca una relación para que la Administración colabore con el suministro de información al equipo de trabajo del SIR-SUR y que posteriormente se analice la posibilidad de la firma de un convenio entre la Municipalidad y la institución a cargo de este proyecto.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación, la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°23, la cual es aprobada en forma unánime.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria N°42 la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de la Señora Giselle Arce Fonseca, Presidenta de la Junta de Educación, con el visto bueno de la Licenciada Casilda Vega Rodríguez, Directora Escuela Paso Canoas, presentan informe económico de las Fiestas de la Confraternidad de los dos últimos años.

Superávit 2008	¢11.915.753.91
Ingreso Ley 6746	¢3.857.342.40
Fiestas 2008	¢4.612.000.00
Fiestas 2009	¢2.720.000.00
Ingreso Alquileres	¢4.616.875.00
Sub-Total	¢27.721.971.31
Menos Egresos	¢9.399.361.81
Disponibile	¢18.322.609.50

Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Carlos Aguilar Vindas, Presidente Junta de Educación y el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente Comité Deportes de Finca Naranjo, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor para realizar fiestas en la Comunidad de Naranjo de Laurel del 10 al 21 de diciembre del 2009. Los recursos serán invertidos en la construcción de la nueva cancha de futbol de la comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota de los Señores Epifanio Alvarado Cambroner, Ana Yorleny Valverde Marín, de la Asociación de Desarrollo de Abrojo Corredores, enviada al Señor Elian Alvarado, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde solicitan Municipal la reparación del puente colgante que comunica Abrojo con Cacoragua; exponen lo siguiente:

El 19 de julio de 2005, el ingeniero Enrique Mora Barrantes, envió un comunicado al Señor Cesar Moya donde le informa que una vez hecha la inspección al puente colgante de Abrojo se observa que estaba en buen estado estructural y que por lo tanto, no había ningún inconveniente en que la Municipalidad procediera con el proyecto de cambiar el piso de madera por uno de lamina de acero.

El 23 de abril de 2007, el señor Marvin Salas como presidente del Comité de Caminos de Quebrada Negra, Abrojo, le remitió nota a la Gestión Técnica Vial Municipal, donde le hacía saber sobre las necesidades que la comunidad tenía en diferentes campos, donde incluía la necesidad de cambiar el rodaje de madera del puente colgante de Abrojo a uno de punta Diamante, así mismo se le solicito que gestionara ante la Comisión nacional de emergencias la obtención de 10.000.000.00 que se habían presupuestado para la

construcción de dicho puente, según la evaluación de emergencia levantado el 07 de noviembre de 2005.

En vista que a la fecha la Unidad Técnica y el Concejo no ha procedido a llevar a cabo la reparación de dicho puente y considerando que actualmente está en mal estado, es urgente su reparación ya que genera un riesgo constante para los peatones que lo utilizan, automóviles.

Por dichos motivos es que recurrimos a ustedes para que tomen lo más antes posible el proyecto de reparación de este puente, proyecto que fue presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo, Corredores, desde hace 5 años atrás. Lo anterior expuesto es por acuerdo #4 del acta N°7 del 09/08/09. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Edgar Peña Alpizar, solicita al Concejo Municipal colaboración de un lote para poder ubicar a su familia, tiene conocimiento de los lotes H, que se encuentran situados en el Barrio el Carmen de Ciudad Neilly, solicita que le tome en cuenta en la lista de ayuda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Steven Bustamante, Secretario Interno Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, transcribe y notifica al Concejo Municipal el Artículo N°03 de la sesión Ordinaria N°1, celebrada el 29 de setiembre del año en curso, en el Salón Don Augusto del hotel Holiday Inn Aurola que dice lo siguiente:

Artículo tres: Enviar carta a la municipalidad solicitándole lo siguiente:

1. Inscribir a la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz en su base de datos.
2. Seguir respaldado la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Edwin Oviedo Juárez, Presidente de la Junta Pro-Acueducto Vereh-Kilómetros, informa al Concejo Municipal que las autoridades de Acueductos y Alcantarillados A y A de San José, confirmaron que en noviembre próximo se estará iniciando con la construcción de nuestro acueducto, por lo tanto solicitan apoyo del Concejo para esta obra, aportar su cooperación, pero que previo a darla, tenemos que cumplirles con algunos requisitos como son: presentar documentado las instituciones y organismos locales según sea el caso, indicar el tipo de ayuda que brinda y los montos por escrito. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Grettel Soto Chaves, catequista Iglesia Santa Lucia, Laurel, solicita al Concejo Municipal que se le patrocine en el reinado de las fiestas patronales Santa Lucia 2009, el mismo se realizara el sábado 05 de diciembre de 2009, a las 6:00 pm, los fondos del mismo será para la construcción del templo Católico que está en muy mal estado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota de enviada por la Empresa AUTOTRASPORTES CEPUL S.A, al Consejo de Transporte Público, en la que le comunica que hace aproximadamente

cuatro meses el camino hacia Ciudad Neilly está en mal estado propiamente un área que se ha hundido y que fue noticia Nacional, actualmente el área esta en regular estado.

La semana pasado se inicio otro hundimiento de la carretera en esta ruta, a la altura de la Chicharronera, el martes 20/10/09 se imposibilito el paso para los autobuses, y se brindo el servicio con trasbordo, sin embargo por la ubicación de la zona afectada y por el mal tiempo, es demasiado incomodo y peligroso para los usuarios el trasbordo.

Ninguna de las autoridades competentes hasta el día de hoy se ha presentado en la zona para reparar y habilitar el paso. (Gobierno Municipal y CONAVI)

Por parte de la empresa el día de hoy contrato a un bajo para que fuera y habilitara el paso y se pudo prestar el servicio.

Por más que la empresa trata de brindar el servicio, si no hay paso para los autobuses es imposible seguir dándole en esas condiciones, por lo cual se ha tomado la decisión que a partir del momento en que no haya paso para los autobuses se suspenderá totalmente el servicio de transporte público San Vito Ciudad Neilly y Viceversa.

Esperamos que las entidades competentes, nos den una solución lo más antes posible, para no afectar a los cantones que les brindamos el servicio CORREDORES Y COTO BRUS, San Vito.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que con respecto a esa nota todos sabemos que es una ruta nacional y desde el primer hundimiento podríamos decir el CONAVI ha hecho caso omiso a la atención de la ruta, la Municipalidad con recursos propios por ejemplo el hundimiento de Fila Cal lo ha intervenido en tres ocasiones, sin embargo manifiesto que si siguen persistiendo las lluvias eso nadie lo va a detener y que sabemos que acá hubo un informe del CONAVI donde dice que la reparación de solo ese hundimiento tiene un costo aproximado a los ¢255.000.000.00 suma que como lo dije no lo tiene ni el CONAVI, la Comisión, en este momento para intervenirlo, en ese Hundimiento en Fila Cal.

El que esta antes de la Chicharronera es un asunto más prácticamente grave, asunto que debe dársele la atención, sin embargo la Municipalidad no tiene en este momento los recursos para hacer una intervención como esa que es bastante afectuosa.

Por lo menos la de aquí abajo (Campo Dos y Medio) no es tanto problema porque hay un tajo y ese se utiliza, se va, se interviene y se habilita el paso. La de arriba (Chicharronera) ya tiene otra forma, por lo menos 30 o 40 metros, donde esta hay evidencia del deslizamiento del año pasado, esta es una intervención que vale sus fondos importantes, diría que al respecto de nosotros poder colaborar, que por lo menos el Concejo tome el acuerdo de que el CONAVI coordine con nosotros, para que vean que nosotros no estamos prestando caso omiso, porque muy bien nosotros lo hemos atendido una o tres veces, entonces el CONAVI no atiende.

Diría que contesten la nota en el sentido de que nosotros lo hemos tenido presente con los recursos hemos tenido, pero la competencia por ser una ruta nacional es del CONAVI

incluso en un caso de emergencia, sin embargo la Presidenta de la Comisión dijo que en rutas nacionales no iban a intervenir, ahora acá agarren también el acuerdo de la semana pasada, donde se está notificando casos, del riesgo que se corre, no hay intervención y vean una vez que existió la desgracia en el puente de Orotina de Tarcoles, ahí si se apareció el Presidente con plata, eso significa que de alguna parte deberían sacar esa plata para arreglar esto.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que sería bueno salir a los medios públicos, ya que aquí hay mucha gente que no conoce que eso de Ruta Nacional, Ruta Local y no saben que es lo que se ha venido haciendo y porque no se ha hecho nada.

Diría que sería importante documentar lo que se ha venido haciendo, las gestiones y también la posición del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y que nosotros hemos enviado notas pero que hasta ahí llegamos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que hubo un reportaje en la extra haciendo el llamado al CONAVI para que lo atienda, informa ahí en el reportaje que es ruta nacional.

Es importante como lo dice usted (Patricia Vargas) que se aclare, acá le están haciendo un calificativo muy malo a la Municipalidad, creen que todo es competencia Municipal, y a los que deben darle la calificación son los que menos se les hacen las boletas.

La Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta, que ella no está de acuerdo en que la Comisión Nacional de Emergencia se quite los tiros digámoslo así, no importa que sea ruta Nacional, ruta Municipal, sea lo que sea, si es una emergencia es una emergencia, y eso ahí es una emergencia, si la Comisión Nacional tiene los recursos, entonces debe de invertir en ese lugar, miren hoy vemos la Extra las opiniones sobran lo que sucedió con el puente. Después es a nosotros a los que nos caen, y que puede hacer esta Municipalidad si no tenemos los recursos, como dice Patricia debemos salir y explicar que es una ruta Nacional y Municipal. Es cierto la Municipalidad no tiene recursos pero se tiene que presionar al MOPT, CONAVI y la Comisión Nacional de Emergencias.

Cree que si es una emergencia la Comisión Nacional de Emergencias tiene que responder por eso ya sea ruta Nacional o Municipal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que atendiendo las solicitudes del Señor Alcalde y de las Señoras Regidoras, debemos de enviarle una nota al Señor Ministro de Presidencia, a la Presidencia, MOPT con copia a todos los diputados de todos los problemas que tenemos y que se reporta porque no queremos que suceda una desgracia como la que sucedió en Tarrubares.

Cree es importante que este Concejo lo dé a conocer y que le mande un comunicado a la prensa diciéndole que hemos reportado al Ministerio de la República los problemas que tenemos en las vías públicas y de puentes en el Cantón de Corredores, para que se haga una

evaluación lo antes posible y se le de tratamiento a las diferentes caminos y puentes que tenemos.

Considera que los ingenieros Municipales deberían de reunirse y hacer un pronunciamiento también, para que tengamos criterio de la parte técnica y podamos desviar esta situación que se viene dando, porque si ustedes ven el Alcalde quedo como un héroe, porque él denunció quince días atrás el mal estado de ese puente.

Cree que este Concejo y el Alcalde debe quitarse el problema de encima y trasladárselo al Ministerio de Obras Públicas y Transporte y a la Presidencia de la República.

Se somete a votación las propuestas planteadas y son aprobadas en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que también se le debería enviar una copia a la Municipalidad de Coto Brus.

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, remite documentos del Comité de Caminos de la comunidad de Caño Seco de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Francisco Gamboa Jiménez, Departamento de Proveduría, comunica que se recibió dos vehículos donados por la Comisión Nacional de emergencias a este Municipio, para lo cual adjunto copia del “Acta de Entrega Donación de Activos”, esta documentación será trasladada al Departamento Legal para que proceda a la Inscripción de los mismos, así incluirlo dentro de los activos correspondientes.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, remite al Concejo Municipal informe DL-124*2009 por el Asesor Legal, con respecto al Proyecto de Reglamento para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM y Asesoría Municipal.

En atención a su oficio AM-1278-09 donde me solicita criterio respecto al “Proyecto de Reglamento para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM y Asesoría Municipal” por parte de las Municipalidades, le informo que dicho proyecto se ajusta a la legislación vigente y además la participación a todas las Municipalidades en condiciones de igual y bajo principios democráticos y participativos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, solicita la aprobación de la propuesta “Procedimiento de pago, emisión de cheques y Transferencias” el cual adjunto, así como el criterio legal emitido por el Señor Juan Emilio Jiménez Delgado.

Se recibe copia de nota enviada por el Asesor Legal al Señor Alcalde Municipal, en la cual le comunica que en este acto le hago devolución de la propuesta “Procedimiento Para Pago y Emisión de Cheques”, el cual se ajusta a la normas emanadas por la Contraloría General de la República y además no contradice lo establecido en los artículos 109, siguientes y concordantes del Código Municipal.

Cabe señalar que con este procedimiento quedan definidas las competencias de los actores del proceso de aprobación y emisión de los pagos por parte de la Administración siendo que no cabría la re inspección de ciertos procesos licitatorios, toda vez que cada funcionario debe velar por que los documentos en que basa la solicitud de pago estén a derecho y solamente en caso de una duda razonable se podría suspender el proceso para que se rectifique el mismo y no como sucede en la actualidad que al no estar definidas las competencias la revisión se ha convertido en una norma permanente que no permite la ejecución oportuna de los procesos de pago y además se solicitan documentos que quizás no deben ser revisados y estudiados por ciertos actores del proceso de pago seguido por la Administración y realmente se pierde en algunos casos la objetividad y se cae en valoraciones subjetivas que no ayudan a la ejecución del proceso y de igual manera se diluye las responsabilidades

En consecuencia para que el mismo entre en vigencia y sea del conocimiento de los operadores de la emisión y autorización de cheques de la parte Administrativa debe ser del conocimiento del Consejo Municipal de conformidad con el artículo 13 inciso K en relación con el artículo 17 inciso a.

Una vez que sea del conocimiento y aprobación del órgano Colegiado, la administración puede implementarlo.

El Licenciado Emilio Jiménez Delgado, manifiesta, que este es un Manual que nace a partir de la ausencia de procedimientos, la confección de cheques y realización de pagos, por ejemplo un cheque, cuando se elabora una orden de compra la Proveeduría lo pasa a Contabilidad, la Auxiliar de Contabilidad vuelve a pedir todos los expedientes lo cuestiona todo y lo devuelve. Con este procedimiento que es lo que pasa bueno en primer lugar se está marcando bien bien la responsabilidad de cada Departamento, esto quiere decir, que si de Proveeduría sale una orden de compra, ya sale con las firmas, se reviso y pasa a Contabilidad para que Contabilidad de acuerdo a lo que dice el Código pida los documentos y la tesorera firma los cheques con el Alcalde. No puede ser, digamos que un pago se entregue en Contabilidad por dos o tres días por revisar los expedientes, una atribución que estaba en el Departamento de Contabilidad que no lo correspondía.

Entonces con este manual ahí queda claro y establecido cuales son las competencias, cuál es la responsabilidad y cuáles son los documentos que debe acompañar cada etapa, no como ahora que hay un pago se lo pasan a Contabilidad, la Auxiliar lo agarra vuelve a pedir y a revisar si hay contrato, si no hay contrato, si hay proyecto, si no hay proyecto para determinar exímame Alcalde del pago de tal cosa, por lo tanto en ese manual está

establecido en ese documento el proceso a seguir basado en lo que está establecido en el Código Municipal ajustado al Código Municipal y el Código Tributario, ojala que ustedes revisen ese documento ya que urge su aprobación, urge por cuanto quizás una orden de compra por un mal pensamiento se retenga. Con este documento está determinado que le corresponde hacer a cada funcionario involucrado en el proceso de adquisiciones de la Municipalidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipal, En atención a su oficio AM-1283-09 relacionado con el oficio PE-420-09 del IFAM, el cual se refiere a la prohibición de difundir publicidad relativa a la gestión propia de su giro, le manifiesto:

Queda claro que de conformidad con el artículo 85 incisos J del Código Electoral, las Municipalidades no pueden realizar publicidad relativa a sus logros o la actividad ordinaria, sin embargo escapa a esta Sede electoral de publicidad que se realiza con fines meramente técnicos a aquellas situaciones de emergencias la comunidad del cantón deba conocer.

Así las cosas en cuanto al Municipio, la publicidad debe realizarse bajo esos parámetros dejando de lado la actividad ordinaria y concentrándose más en los aspectos técnicos de los proyectos que se desarrollan en el cantón.

De igual es importante destacar que si dicha publicidad sirve para rendir cuenta de la gestión a las contribuyentes debe de existir una solicitud de estos.

Por último cabe señalar que la actitud debe ser de acatamiento de los lineamientos que emanan del Tribunal Supremo de Elecciones, de lo contrario se estaría cayendo en conductas ilícitas que tienen sus sanciones civiles y penales administrativas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, solicita al Señor Marino Rodríguez Esquivel Clausure inmediatamente todos los locales Comerciales del Cantón que no estén al día con el pago de su licencia Municipal. Para cumplir con este objetivo debe hacerse una programación por Distrito e informarme de su resultado, el cual espero llene las expectativas de la administración en cuanto a la recaudación de recursos económicos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota del Ingeniero Wilfried Hulstrunk, Director Programa Competitividad y Medio Ambiente GTZ, confirma al Señor Sergio González Duarte, Fundación CEPRONA la recepción del oficio DE-249-2009 suscrito por su persona con fecha del lunes 005 de los corrientes.

Del oficio mencionado anteriormente no tenemos ningún comentario; en su momento ya le había aclarado sus consultas por medio del oficio CYMA-063-07 del 10/09/07.

El Concejo toma nota y se da por enterado

Se recibe nota de la Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Comisión Nacional de Emergencias, indica al Concejo Municipal que se está trasladando solicitud planteada mediante Oficio SG-237-2009, para que se analice la situación y se brinde al CONAVI, si corresponde, el apoyo para la valoración técnica del caso.

En cuanto a lo solicitado mediante oficio SG-743-2009, si la afectación no fue reportada por el ente competente (CONAVI) dentro del Plan General de Emergencias, no es legalmente factible para esta institución utilizar recursos del Fondo Nacional de Emergencias para atender el caso, y corresponde al CONAVI destinar presupuesto ordinario para la solución.

El Concejo toma nota y se da por enterado

Se recibe nota del Señor Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipal, En atención al acuerdo 12, de la Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal, donde solicitan criterio jurídico con respecto a la solicitud de la Dirección y Junta Administrativa del CINDEA de Ciudad Neilly para que se les done un área pública o comunal para la construcción de oficinas y aulas les informo que de conformidad con la reforma que sufrió el artículo 62 del Código Municipal a través de la Ley 17212, la Municipalidad puede donarle al CINDEA un terreno para que realice dicha construcción.

Para tal efecto se debe coordinar con el Departamento de Catastro Bienes Inmuebles de esta Municipalidad con el objeto que determine cuales bienes inmuebles se encuentran registrados a nombre de la Municipalidad y cuál de ellos se puede ajustar a lo solicitado por CINDEA.

Una vez realizada dicha escogencia le corresponde a este órgano colegiado tomar el acuerdo respectivo y las condiciones en que se va a dar dicha donación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, da respuesta al Oficio N° SG-872-2009 de 15/10/09, mediante el cual el Concejo Municipal de Corredores, solicita informe de cuales proyectos financiados con recursos de JUDESUR han permanecido por mucho tiempo sin ejecutar.

Informa que de acuerdo a nuestros registros contables a la fecha no hay proyectos financiados con recursos de JUDESUR que han permanecido por mucho tiempo sin ejecutar, debido a que en la liquidación del ejercicio económico 2008, se solicitó permiso a JUDESUR para unir todos los sobrantes y proyectos sin ejecutar para destinarlos a la compra de llantas de la maquinaria Municipal para este ejercicio económico 2009.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Alexander Zúñiga Medina, Secretario Interno Concejo Municipal de Osa, transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión N°38-2009, celebrada el 07/10/09, el cual dice:

Acuerdo N°5: De la regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

Después de analizado el documento presentado por la Comisión de Actividades Deportivas Municipales (CODADMUN) De la Municipalidad de Osa y en aras de fortalecer, rescatar la unión y participación municipal tanto socialmente como deportivamente a nivel regional, esta Municipalidad avala la iniciativa de estos funcionarios por tratar de organizar los juegos Municipales del Sur, que consiste en diferentes disciplinas deportivas y recreativas contando con la asistencia de todas las Municipalidades.

Así mismo solicitar un voto de apoyo y respaldo a los señores Alcaldes y regidores Municipales de la Región Sur para que se integren a participar de esta actividad y proporcionen los permisos necesarios para los funcionarios que van a participar de este evento. Comuníquese a todas las Municipalidades del Sur. Que se dispense se tramite de Comisión y se declare acuerdo en firme. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta o un periódico de Circulación Cantonal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Erika Linares Orozco, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, expone algunas razones que esgrimen en contra de la pretendida reforma a la ley de Bienes Inmuebles, que les podrían servir para pronunciarse en contra por medio de un acuerdo Municipal:

1. El gobierno de la República, por primera vez en la historia, impulso una política Nacional de descentralización y fortalecimiento a los gobiernos locales, en lo que uno de sus ejes principales es el tema de la Autonomía Financiera. Un mensaje contradictorio con esa política y con la tendencia histórica hacia la descentralización, sería la aprobación de una ley que disminuye, como en este caso, el porcentaje del impuesto de bienes inmuebles y la ampliación del plazo del periodo para la actualización de las tierras.
2. La iniciativa de reforma denota la falta de una visión integral de desarrollo, que refleja un enfoque parcial y parcializado de nuestra realidad.
3. Implica una reducción sustancial de los ingresos municipales, que afecta, en mayor medida, a los gobiernos locales de las zonas rurales del país, con menores grados de desarrollo relativos, por ejemplo: para la Municipalidad de Turrubares, el ISBI (impuesto sobre bienes inmuebles) representa un 44.2% de sus ingresos, para Sarapiquí un 42.2% para el Concejo Municipal de Distrito de Paquera un 37% para Mora un 38.5% para Talamanca un 20.4% y para San Mateo un 28%.

4. Las zonas rurales de nuestro país tienen la mayor cantidad de territorio con vocación agrícola y son las que se verán más afectadas, profundizándose la centralización, pues es precisamente a los cantones más alejados del centro a los que se les reducirán los ingresos.
5. No puede achacarse exclusivamente la crisis temporal de un sector al pago de un impuesto, sin considerar aspectos como: eficiencia, mercados, crisis Global, Condiciones Internacional, entre otros.
6. No es procedente que la solución de los problemas de un sector recaiga sobre las espaldas del Régimen Municipal.
7. Aprobar una reforma a la ley de bienes inmuebles pretendiendo diferenciar una actividad económica de otras, abriría un portillo para que otros sectores, por ejemplo: inmobiliario, turístico residenciales o comerciales, soliciten el mismo trato.
8. No podemos pretender una vez más privatizar las ganancias y socializar las pérdidas a costa del resto de los y las costarricenses.
9. Para 51 gobiernos locales y 89 Distritos este impuesto representa entre un 20 y 44.2% de sus ingresos, siendo éstos en su inmensa mayoría de la zona rural.
10. Las juntas de Educación que actualmente perciben un 10% del total de ingresos del ISBI, sufrirían una disminución en sus ingresos, con lo cual se afectaría las escuelas de todo el país, con una mayor proporción de infraestructura adecuada, materiales didácticas, pupitres y otros. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Erika Linares Orozco, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, como es de su conocimiento en el seno de la Asamblea legislativa se encuentra en trámite el proyecto de ley N°17451, por medio del cual se pretende reformar la Ley De Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en dos aspectos:

1. Reducir el monto del impuesto de un 0.25% a un 0.10% anual.
2. Aumentar el periodo de actualización de los Valores de las tierras de 5 a 10 años.

Por tal razón el próximo jueves 29 de octubre a las 9:30 am, representantes de todos el régimen Municipal nos estaremos reuniendo en la Asamblea Legislativa, con representantes de las diversas fracciones legislativas, con el propósito de hacerles llegar nuestra más rotunda oposición a la propuesta de reforma.

Por este medio los invitan a este acto y respetuosamente les exhorta a manifestarse en contra de este proyecto haciendo acto de presencia y utilizando los mecanismos que consideren pertinentes para evitar que se apruebe este proyecto.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Arístides Guerrero Rodríguez, Director Servicios Institucionales, Caja Costarricense de Seguro Social, hacen referencia al Artículo N°8 Ley Promoción de Igualdad Social de la Mujer y la posibilidad de extender los beneficios del Seguro Social al grupo Familiar.

A través del Despacho del señor Presidente de la República, quien traslada a nuestra Presidencia Ejecutiva para su atención y consecuentemente a la Gerencia Administrativa. Esta Dirección ha recibido los oficios, SG-813-2009, correspondiente a la Municipalidad de Corredores, y D.R.A.M-1040-2009 correspondiente a la Municipalidad de Liberia, por medio de los cuales se nos indican las constantes quejas de mujeres con núcleos familiares a quienes se les ha dificultado extender los beneficios del régimen del seguro social, al grupo familiar.

Sobre el tema, es importante indicar lo estipulado en el artículo N°12 del Reglamento del Seguro de Salud y el Manual de procedimientos de las Unidades de Afiliación y Validación de Derechos, de los cuales se extrae, que las condiciones y requisitos para obtener la protección del beneficio familiar, fundamentalmente son dos: parentesco y dependencia económica, para lo cual se establece los requisitos a presentar.

Como vemos, la normativa no es excluyente en razón de género y por el contrario sujeta este derecho únicamente, en razón de la condición familiar y económica.

Sobre el tema nos indica el MBA Eduardo Flores Castro, jefe del Área de Regulación del Seguro de Salud, que en todas las asesorías y capacitaciones que se realizan a los funcionarios de afiliación de las diferentes Direcciones Regionales de Servicios De Salud, han sido enfáticos en la forma de llevar a cabo dicho procedimiento.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Diputado Guyon Massey Mora, Segundo Secretario-Directorio Legislativo, Asamblea Legislativa-República de Costa Rica, acusa recibo de nota SG-710-2009 de 18/08/09, en donde me transcriben el acuerdo Municipal N°24 tomado en la Sesión Ordinaria N°32 realizada el 10/08/09; en donde me solicitan la aprobación de la reforma constitucional que se tramita bajo el expediente N°14557.

Sobre el particular, me permito informarle mi disposición de apoyar dicha iniciativa en cuanto termine su trámite de conocimiento de las mociones de Fondo presentadas, pues comparto con ustedes la preocupación para que el agua esté siempre dentro del dominio público.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de Señora Clara Zomer, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, remite el oficio SG-760-2009 de fecha 09/09/09 al señor Juan de Dios Rojas, Gerente a.i Banco Hipotecario de la Vivienda, para el trámite que corresponde.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota del Ingeniero Benjamín Sandino González, Conservación Vial Director Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, dirigida a la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, le remite oficio DM-4425-09 y SG-758-2009, donde le solicita con carácter de urgencia se le indique si la sede de la Zona Sur del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, posee cuadrilla de bacheo que se pueda disponer de forma inmediata a atender las necesidades de bacheo urgencia sobre rutas nacionales de la zona.

De no ser así, instruir a la sede más cercana a la zona sur para que son su cuadrilla se disponga al realización de la actividad que a todas luces resulta urgente, esta solicitud se realiza al amparo de la resolución N°836 de las 15:35 de 05/010/09, firmada por la Ministra de Obras Públicas y transportes.

No omito recordarle, que en reunión celebrada con su persona como directora de la División de Obras Públicas del MOPT y sus colaboradores regionales, la señora Ministra fue clara y enfática en que la prioridad N°1 para el MOPT en lo que a materia de bacheo se refiere, es la de brindar el apoyo al Concejo Nacional de Vialidad CONAVI, durante este largo materializar las contrataciones directa que gestiona ante la Contraloría General de la República.

Al copiarle a la Municipalidad de Corredores, le solicito al señor Alcalde se me indique de forma escrita cuales son las prioridades que se han detectado por parte de su representada. Ver capitulo de acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que envió una nota al Viceministro, en esa primer nota hice ver la necesidad de intervenir esa ruta 202 Palmar Norte-Paso Canoas, y lo que dije es que en la entrada de la Bomba Panameña, nunca en la vida esa ruta había estado a como esta ahorita, da pena pasar por ahí, también hice la ruta de Paso Canoas-Laurel-Rio Incendio, ahora en esta en esta nota dice que hubo un acuerdo de la Viceministra de Doña Karla que dice que se debe buscar los recursos de alguna parte para hacer el bacheo, entonces están preguntando que cual es la cuadrilla más cercana que existe en Corredores para hacer la intervención.

Aunque sea la ruta Nacional Paso Canoas-Vera Cruz, por decirle así, sinceramente priorice esta, porque sabemos que la otra aunque sea interamericana y que cuando se dice priorizar esta un porcentaje más elevado la ruta de Paso Canoas-Laurel que esta. Entonces ese mismo día que llego el fax, hizo el comunicado.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que por lo menos de nos deberían decir que van hacer en mediano plazo con lo que es el mantenimiento de esos caminos, esas vías, no entiende como estamos trabajando, en donde saben que las vías se están deteriorando, estamos priorizando con lo más urgente, pero eso no quiere decir que esas otras vías van a seguirse deteriorando, mi punto de vista es que se va hacer con esas otras obras, con esos caminos. Nos a seguir mandando documentos donde tenemos que priorizar, aquí esto es un doble juego, que va a pasar si el día de mañana dicen a no, es que a nosotros nos dijeron que la prioridad de Paso Canoas es esa ruta, eso fue lo que intervenimos, considera con todo el respeto del caso señor Alcalde, que debería decir esa es la ruta urgente, pero todos los otros caminos necesitamos saber cómo se van atender.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que los documentos hablan, la gestión que existe en la Municipalidad partiendo del acuerdo que ustedes tomaron, entonces llega una nota donde nos solicitan que prioricemos en ese momento había que jugársela, en el momento en que ellos vengan a ser la inspección en la ruta, ellos mismos constatan la necesidad de la ruta 202, así están las cosas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Consejo Intermunicipal CAPROBA, convoca a sesión ordinaria N°09-2009 que se llevara a cabo este próximo sábado 31 de octubre al ser las 11:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Álvaro Jiménez Cruz, Presidente ANAI, hace de conocimiento que recientemente logramos la publicación de dos leyes, que contribuyen del Régimen Municipal y el papel de las Alcaldías e intendencias:

1. Ley N° 8772, para facultar a las Municipalidades a enajenar directamente bienes inmuebles de su propiedad, sin la autorización de la Asamblea Legislativa.
2. Ley N° 8773, reforma de los artículos 150, 156, 161, 162 y 163 del código municipal, ley N°7794 y derogación de los incisos 1, 6 y 7 del artículo 202 del Código Procesal Contencioso Administrativo Ley N° 8508.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Señora Claudia Rey Rodríguez, Despacho de la Ministra, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, donde traslada correspondencia (oficio SG-758-2009) al Señor Benjamín Sandino González, Director Conservación Vial CONAVI, para su debido tramite.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota del Capitán Carlos Vargas Arroyo, Jefe de Puesto Policía de Proximidad Paso Canoas, Región Brunca Sur, solicita al Señor Marino Rodríguez Esquivel información referente al permiso de actividades deportivas, (horario para este tipo de actividades).

Ya que el 18/10/09 a las 18:30 se presentó una situación con una niña, en actividad deportiva en Barrio Veracruz, de lo cual adjunta copia de informe Policial N° 716-09. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE INFORMES

Informe presentado por la Comisión de Recalificación de Alquileres del Mercado Municipal.

Reunida la Comisión de Inquilinos del mercado Municipal al ser las 2:00 de la tarde, del día 22 de octubre de 2009, con la participación de Fernando Sosa Martínez, Leticia Hidalgo Mora, Guiselle Vega Alvarado, William Pérez Quirós y Patricia Vargas Beita.

Los representantes de los inquilinos indican que hoy hace 8 días recibieron los datos y en base a estos datos recibidos exponen:

- 1 No traen una contrapropuesta, pero para formarla quieren hacer algunas consultas; mismas a las que don William Pérez contesta.
 - 1.1 El encargado no tiene permanencia continua en el mercado. No se le pagan horas extras.
 - 1.2 Los peones no están fijos, pero los costos se reflejan porque se les carga el mercado. A este personal se le pagan horas extras porque no es gente fija en el mercado. Por parte de los inquilinos.
 - 1.3 Con respecto al monto de la limpieza del tanque séptico, el encargado dice que van dos veces al año. Entonces ¿cuánto vale cada una?
 - 1.4 Con respecto a la seguridad (monto de 2.612.000.00) los inquilinos dicen que no tienen este servicio, aunque el Señor Pérez indica que el guarda vigila tanto el edificio Municipal como el Mercado.
 - 1.5 Solicitan que se haga un rebajo de un porcentaje de rentabilidad, no especifican cuanto, pero si quieren una disminución.
 - 1.6 Se toca acerca de que los cuatro locales que no pagan la renta (JUDESUR-DINADECO-Indigenas), si se les cobrara podría disminuirse los costos de administración.
 - 1.7 Indican los inquilinos que se necesitan una serie de reparaciones urgentes, que se hará un inventario de reparaciones en compañía del señor encargado del Mercado.
 - 1.8 Que para reunión próximo el 26 de octubre a las 3:00 pm.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Informe presentando por la Comisión de Hacienda

Reunida la Comisión de Hacienda al ser las 3:00 de la tarde con la participación del Licenciado Félix Zapata, Señor Luis Ángel Delgado, Jorge Jiménez Sánchez y Licenciado Marvin Orozco Barrantes.

- La Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la licitación Abreviada Procedimiento N°2009LA-000013-CL.

Adquisición de equipo de cómputo y componentes para uso de la Municipalidad de Corredores.

Se recibe informe trimestral, III trimestre y se solicita presentar al Concejo el próximo lunes 02 noviembre un informe de ejecución por porcentajes, por proyectos.

- Se recomienda aprobar modificación interna N°16-2009.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Visita a San José los días 13 y 14 de octubre del presente año.

Martes 13 de octubre, reunión con presidente Ejecutivo del INVU, a las 9:00 am, se plantea la posibilidad de gestión por medio del INVU y se propone una reunión conjunta en cuando los planos de Barrio el Carmen estén segregados en cabeza propia.

La Municipalidad debe hacer una donación condicionada a que el INVU le entregue a cada ocupante con la posibilidad de bono para aquellas familias que califiquen. Todo esto previo revisión de la ley, recomendación del Señor Asesor Legal de la Municipalidad.

Miércoles 14 de octubre, visita a la Comisión Nacional de Emergencias, pude reunirme con uno de los Ingenieros a cargo de los proyectos de las municipalidades. No se encontró solicitud alguna para los puentes de la Bota por lo que sugieren que la administración envíe primero una solicitud formal ya que se nos aseguro que materiales hay.

Miércoles 14 de octubre, visita al Ministerio de Vivienda, en reunión con el señor Mario Olivera me informó de los avances y el estado de las gestiones del grupo Pro-Vivienda Corredores los cuales le solicite por escrito para que el Concejo Municipal lo recibiera de su mano.

Con respecto a este punto de la visita al Ministerio de la Vivienda informa que le informaron que esta Asociación si tiene planteado el proyecto, y que lo que les ha atrasado es que Acueductos no les quiere dar el agua potable. Se había hecho una gestión para que A y A hiciera la revisión de unos pozos que se encuentran en esa comunidad, o que Acueductos les dé el servicio de agua potable. Lo cierto del caso, es que el asunto está

paralizado por la situación del agua. El proyecto está para 300 viviendas, iniciándose una primera etapa de 150 casas.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que es importante este informe y la conclusión a la que usted llevo, porque a él han venido a solicitarle ayuda en calidad de alcalde para que le ayudara ante acueductos con el asunto del agua, esa ha sido mi participación. Se reunió con Jesús Ureña el que era Director de Obras Rurales de Acueductos, con Fabio Sancho, quedaron en inspeccionar si había factibilidad de agua, en ese tiempo hablaron de unos pasos que habían construidos ahí, que se les iba a hacer un análisis en laboratorios para ver la calidad del agua, pero hasta ahí ha sido mi participación como alcalde, eso fue en noviembre o diciembre del año pasado.

Si ustedes analizan el informe de Don Jorge, la necesidad habitacional que hay en el Cantón, él considera con todo respeto que esto puede generar un acuerdo, para que se solicite Acueductos para que se haga el estudio de factibilidad de agua o que esos pozos se habiliten.

A su oficina llegan a preguntar cómo va ese proyecto, que todos los meses se reúnen y todos los meses les piden una pequeña colaboración, uno vive con ese proyecto y como en todo hay comentarios positivos, negativos, él diría que el Concejo lo vea como un proyecto habitacional más para el Cantón y que con la ventajas y desventajas, aspectos negativos, positivos lo cierto es que están luchando por un proyecto, tiene el acta constitutiva, le gustaría que le ayudemos entre todos para que el agua sea una realidad, y tengan sus casitas.

El Señor Presidente Municipal, propone que se tome el acuerdo de solicitarle a la Administración que coordine con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para que se le suministre el servicio de agua potable, ya sea mediante el análisis de pozos existentes en un terreno propiedad de esta Asociación, o que se brinde el servicio directamente por parte de Acueductos, a la Asociación Pro-Vivienda de Corredores, para el desarrollo de proyecto de vivienda en el sector de Coloradito de Paso Canoas, con capacidad para 300 viviendas, pero que en una primera etapa construirían 150 viviendas solicitarle Acueductos y Alcantarillados, A Y A que se le resuelva el problema de agua.

Sometido a votación esta propuesta es aprobada, al igual que el informe presentado por el Regidor Jiménez Sánchez. Ver capítulo de acueductos.

Informe presentado por el señor Aníbal Rodríguez Cerdas, sobre el puente de la Palma ahí estaba una empresa El Guarco S.A quienes estaban sacando material del río sin ningún permiso, inclusive hasta carros particulares estaban cargando, por tal razón presentó una demanda en razón que están sacando material precisamente debajo del puente y que la vez pasada hasta le socavaron las bases del mismo, por lo tanto solicita que la Municipalidad se pronuncie al respecto.

El Señor Presidente Municipal, propone que se tome el acuerdo de solicitarle a la administración que envíe el ingeniero Municipal a investigar el caso, brinde un informe a este Concejo y a su vez se obligue a la reparación del daño que la Empresa el Guarco S.A ha hecho debajo del puente, con lo cual se podría estar causando daño a la estructura de dicho puente. De igual manera se le solicita se reporte este asunto al CONAVI y al MOPT para que se obligue a reparar el daño provocado, si lo hubiere.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por la Regidora Patricia Vargas Beita, participación en la Asamblea realizada por el Consejo Nacional de Asociaciones de Desarrollo, dentro de las principales acuerdos que se tomaron están: Se sacó una declaratoria, es que el proceso de Descentralización, este inclusive parte de este acuerdo que se dio ahora fue parte que salió ahí, pero también de que las Asociaciones de Desarrollo, las Uniones Cantonales sean vinculadas así como salió ya una resolución que salió ahora en febrero sobre los planes cantonales y los planes estratégicos, de cómo tienen que ir amarrados con los planes operativos y los presupuestos de la Municipalidades. En febrero salió una resolución que la Contraloría General de la República exige que a partir del 2010 todos los planes estratégicos se desarrollen Cantonalmente con participación ciudadana. Los que no demuestren esto les será difícil que le pasen presupuesto por la Contraloría, las Asociaciones de Desarrollo ya manejan esto.

Entonces espera que aquí en la Municipalidad, porque el mismo decreto lo dice claramente, cuando no se cuente con el personal adecuado que se vaya en conjunto con la Asociación de Desarrollo a elaborar el Plan Cantonal, que va amarrado con el PAO, Plan Operativo y el Presupuesto, pues se recurra a alguien que los apoye, porque sintió y vio ahí, que habían más de 200 personas reunidas de todo el país, es que las Asociaciones de Desarrollo tienden a que los Gobiernos Locales pues si son sus amigos pero que falta un acercamiento más y que se vea reflejadas sus necesidades planes de Desarrollo Municipal, Planes Estratégicos y desde luego traducidos en los Planes Operativos.

Ojala todos viéramos esa necesidad de participar más en la elaboración tanto en los Planes Estratégicos como los Planes de Desarrollo Cantonal, que en la medida del tiempo lo hagamos pues no nos va a traer a nosotros esa decisión de definir prioridades, recalca que la administración ya tiene este acuerdo que salió en Febrero de este año.

Lo otro es que este lunes estuvo en el Auditorio de los Observatorios Nacionales y se hicieron cuatro uno de ellos va a estar en la Federación y va a ver uno a nivel Nacional que es que el amarra a los otros, toda esta información viajara de aquí para allá y allá para acá, esto nos va a ayudar en la toma de decisiones.

Por último el día de hoy hubo una sesión extraordinaria en Coto Brus de la Federación de Municipios, donde ya se aprobó la estructura operativa que va a tener la Federación para la ejecución de los proyectos con fondos de Andalucía como lo que siga de la Federación, decirles que ya Golfito dono el terreno para la Federación en Río Claro y hay \$50.000.00 aparte de lo que ya había para la construcción del edificio.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

Informe presentado por el Señor Alcalde Municipal, informa que el lunes 19 de octubre asistió a la Comisión Nacional de Emergencias, donde se hizo la entrega oficial de dos vehículos para la Municipalidad de Corredores y por supuesto para las restantes Municipalidades del Sur, ya se firmo el convenio para la donación, y por ahí ya ustedes tomaron el acuerdo de darlo por recibido, el tramite para la circulación de estos vehículos ya se está dando, ahí están los vehículos, ustedes el lunes los pueden observar, la adquisición ha sido un gran éxito.

Esos carros se ha tomado la disposición de utilizarlos uno para la Alcaldía, ustedes saben que la Alcaldía no tiene vehículo, y el otro es para servicios generales, le alegra mucho que la Señora Regidora Patricia Vargas Beita el día de hoy viajó en un carro de la Municipalidad, a una reunión de la Federación a Coto Brus porque ella siempre ha asistido a las reuniones por sus propios medios y no es porque la Administración le haya negado el vehículo, sino porque ella siempre se ha trasladado por sus propios medios y porque a veces no se cuenta con vehículos disponibles.

Lo cierto es que también esto es importante porque da un buen servicio para trasladar a Don Marvin a JUDESUR, esto demanda que se nos pierda Mora por unas horas, entonces que significa ahora que Don Marvin puede pasar por acá, donde no tiene que pedir chofer porque va ir en el carro de los regidores ya que va a representar a la Municipalidad, lo mismo los otros compañeros que necesiten del Vehículo.

Lo otro es para que ustedes tomen nota, ya que tomaron el acuerdo de en ese sentido, ante una petitoria que hizo el señor Jorge Lizano, el dijo que ustedes querían estar en la reunión del COLOSEVI, debo decirles que en dos oportunidades ha intentado reunirse con COLOSEVI ha entregado las invitaciones personalmente para la reunión, y cuando se llega la audiencia no hay quórum, por lo menos en esta ultima solamente vino don Antonio Mellado, es un tanto difícil por el horario de trabajo de los representantes de esas instituciones, sin embargo logró que técnicos de Ingeniería en Transito estén acá el miércoles cuatro de noviembre a las 5:00 PM, los invita para que tomen nota, ellos vienen a dar todas las aclaraciones respectivas o la defensa a la contrapropuesta que hicieron sobre del ordenamiento vial de Ciudad Neilly, entonces es muy importante que ustedes (Concejo Municipal) apoyen a la Administración, está invitando a funcionarios de la Cruz Roja, Bomberos, Transito y todos los que este Señor enumero.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda comunicar al Señor Presidente de la República, que el Concejo Municipal de Corredores a través de los medios de información nacional se ha enterado de la renuncia de la Señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, Ingeniera Karla González.

Que este Concejo Municipal reconoce la buena labor realizada por la Ingeniera Karla González, en el tiempo que ha estado al frente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y que no se le puede achacar, como ineficiente en su labor, por lo acontecido con el puente de Tururbares, por cuanto es de todos conocido que nuestro país arrastra un déficit de muchos años atrás en todo lo que se refiere a infraestructura vial y que no puede ser achacado al Ministro de turno.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda respetuosamente solicitar al Señor Presidente de la República, no aceptar la renuncia de la Señora Ministra de Transportes Karla González, y más bien se le dé un voto de apoyo, para que ella continúe al frente de este importante Ministerio y que también se le suministre los recursos necesarios que a través de su Ministerio ella ha gestionado, para atender por lo menos lo más prioritario de la infraestructura vial de nuestro país.

Acuerdo N°02: Se acuerda comunicar a la Señora Ingeniera Karla González, que este Concejo Municipal a través de los medios de información nacional se ha enterado de su renuncia a su cargo de Ministra de Obras Públicas y Transportes.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda darle un voto de apoyo, por cuanto es consciente de la buena labor que ha realizado a través de su cargo de Ministra de Obras Públicas y Transportes, trabajo que consideramos lo ha realizado con responsabilidad y enfocado en las necesidades más urgentes, de toda la problemática vial que tiene nuestro país y dentro de las limitaciones presupuestarias con que a diario lucha no solo el MOPT, sino que todas las instituciones de nuestro país.

En ese sentido el Concejo Municipal respetuosamente le solicita reconsidere su decisión de renunciar, de manera que continúe con el buen trabajo que ha venido desempeñando.

La Regidora Patricia Vargas vota en contra de la aprobación de este acuerdo.

Acuerdo N°03: De conformidad con la recomendación de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°16-2009, la cual se transcribe a continuación.

MODIFICACION INTERNA N°16-2009 (CUADRO 1)											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	Ac	Ser	gru	pro	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO	
GRA	Ti	VI	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO	
MA		cio		to							
II		16			1,03,02	Publicidad y propanda	500.000,00	500.000,00		0,00	
II		2			2,01,01	combustibles y lubricantes	7.545.641,51	1.000.000,00		6.545.641,51	
II		16			2,01,01	combustibles y lubricantes	695.000,00		1.500.000,00	2.195.000,00	
1	1				0,02,05	dietas	5.832.964,95	1.300.000,00		4.532.964,95	
1	1				1,05,01	transporte dentro pais	256.000,00		300.000,00	556.000,00	
1	1				1,05,02	viaticosdentro del pais	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00	
III			6	2	2,03,99	materiales para uso construccion	1.995.243,62	600.000,00		1.395.243,62	
II		16			5,01,99	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	0,00		600.000,00	600.000,00	
						SUMAS IGUALES	16.824.850,08	3.400.000,00	3.400.000,00	16.824.850,08	

Se rebaja del programa 02 Servicio 16 Deposito y tratamiento de Basura el egreso 1, 03,02 publicidad y propaganda por un monto de ¢500.000.00 para reforzar la cuenta 20101 combustibles del programa 02 servicio 16 Deposito y tratamiento de basura.

Se rebaja del programa 02 servicio 02 Recolección de Basura el egreso 20101 combustibles y lubricantes la suma de ¢1.000.000.00 para reforzar la cuenta 20101 combustibles y lubricantes del programa 02 servicios 16 Depósito y Tratamiento de Basura. Esto se debe a que dicha cuenta de combustible cuenta ya con pocos recursos y se requiere reforzarla para cubrir las necesidades de combustible hasta fin de año.

Se rebaja del programa 1 act 1 egreso 0,02,05 dietas no pagadas la suma de ¢1.300.000.00 colones para reforzar en programa 01 act 01 la cuenta 1,05,01 de transporte dentro del país y la cuenta 1,05,02 viáticos dentro del país .

Se rebaja del programa 03 grupo 6 proyecto 02 mantenimiento y reparación del relleno el egreso 2,03,99 materiales de construcción la suma de ¢600.000.00 para reforzar el programa 02 servicio 16 deposito y tratamiento de basura egreso 5,01,99 para adquisición de equipo para relleno sanitario.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo, de si es cierto que se firmó un adendum por un 50% del valor adjudicado, de la licitación abreviada, procedimiento N°2009-LA-0000006-CL Remodelación Parque de Ciudad Neilly, Cerramiento, Demolición y Movimiento de Tierras, y porque dicho adendum no fue aprobado por el Concejo.

Se informe así mismo se recibió la primera parte de las obras del proyecto de construcción del parque de Ciudad Neilly y quien recibió dichas obras.

Por último se insiste en el acuerdo para que se presente por parte de la Administración un cronograma de actividades, de todas las etapas de construcción del Parque de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°05: Se acuerda nombrar en Comisión al Regidor Antonio Mora Díaz, para que asista a reunión de la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos a realizarse en el Cantón de Buenos Aires el día 5 de noviembre del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar a la Administración coordine con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para que se le suministre el servicio de agua potable, ya sea mediante el análisis de pozos existentes en un terreno propiedad de esta Asociación, o que se brinde el servicio directamente por parte de Acueductos, a la Asociación Pro-Vivienda de Corredores, para el desarrollo de proyecto de vivienda en el sector de Coloradito de Paso Canoas, con capacidad para 300 viviendas, pero que en una primera etapa construirían 150 viviendas.

Acuerdo N°07: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar la licitación abreviada, procedimiento N°2009-LA-000013-CL, Adquisición de Equipo de Computo y Componentes para uso de la Municipalidad de Corredores, a la empresa Neurotec, por ser único oferente en este proceso licitatorio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, y habiéndose revisado el III informe económico, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, que para el próximo lunes 2 de noviembre, presenten al Concejo un informe de la ejecución por porcentajes y proyectos.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores en respaldo a la gestión desplegada tanto de la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda para la implementación y estandarización de las normas internacionales de contabilidad para sector público, convencidos de que lo anterior es necesario, fortalecerá y beneficiará a la institución.

Se acuerda adoptar en la Municipalidad de Corredores el Marco Normativo Contable establecido en los NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) para la preparación y generación de los estados EE-FF.

Autorizar a la Administración para que destine los recursos necesarios de acuerdo a las necesidades y programación para la implementación y capacitación de las NICSP sujeta a la disposición y contenido presupuestario. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: Se acuerda apoyar el movimiento promovido por la Federación de Asociaciones de Desarrollo tendiente a tramitar ante el Gobierno Central que de una vez por todas regionalizar las instituciones públicas teniendo como nueva región la Región Sur de la provincia de Puntarenas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de la comunidad de Caño Seco de Corredores el cual queda conformado de la siguiente manera.

Presidente:	Hilda López Salazar	1-536-158
Vicepresidente:	Baudilio Guevara Álvarez	1-375-031
Secretaria:	Juan Jesús Cruz León	6-264-402
Tesorero:	Carlos Jiménez Fonseca	2-272-571
Vocal 1:	Jesús Cruz Calvo	5-149-305
Vocal 2:	James Valverde Villanueva	6-310-255
Vocal 3:	Eduardo Cruz León	6-284-330
Fiscal:	Rafael Jiménez Corrales	6-096-566

Acuerdo N°12 En razón que existen dudas, respecto a la recaudación de las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, realizadas por la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameña a realizadas en el mes de setiembre, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Auditor Interno, realice un estudio y presente el respectivo informe referente al informe reportado de la recaudación obtenida por la Escuela de Paso Canoas, con la celebración de las Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameña.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones del caso para que se realice una valoración al puente, que se ubica en el sector de la Quebrada La Palma 1000 metros al este de la Escuela La Palma, carretera a la Cuesta, por cuanto aparentemente la Empresa el Guarco ha estado escavando y extrayendo material, debajo del puente, con lo cual se podría estar causando daño a la estructura de dicho puente. De igual manera se le solicita se reporte este asunto al CONAVI y al MOPT y de haberse causado algún daño a la estructura de este puente, se obligue a dicha empresa a reparar los daños.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración realice las gestiones del caso ante las instituciones correspondientes, a efecto que se adquieran los materiales necesarios para la reparación del puente colgante de la comunidad de Abrojo, así como para otros puentes también urgentes de reparar, tal es el caso de los puentes de la Bota, Bajo Indios, San Antonio y otros.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo nota enviada por el Señor Alcalde adjuntando propuestas de procedimiento de pago, emisión de cheques y transferencias, elaborado por el Señor Asesor Legal.

Acuerdo N°16: Para que analice lo recomendado y haga la respectiva propuesta al Concejo, se acuerda trasladar a la Administración nota del Señor Asesor Legal, por medio de la cual vierte su criterio legal, referente a la solicitud de la Junta Administrativa y Directora del CINDEA de Ciudad Neilly, quienes solicitan se les done un terreno (área pública del Proyecto de Vivienda Palma Real) para la construcción de aulas y oficina del CINDEA de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°17: Vista las cotizaciones para la compra de 815 sacos de cemento, para la construcción de cabezales para pasos de alcantarillas, recursos de la Ley 8114, en el proyecto Tratamiento Superficial Bituminoso Clase 3 (proyecto asfaltado). Y de conformidad con la recomendación de la Proveedor Municipal y del Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda adjudicar la compra de 815 sacos de cemento a la Empresa Comercial Inversiones Múltiples Supermares (Sumary S.A), por un monto de ¢5.004.100.00 (cinco millones cuatro mil cien), en razón que es la oferta que más conviene a la Municipalidad.

Los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Patricia Vargas Beita, votan en contra de este acuerdo, en razón que antes que nada dichas cotizaciones, debieron ser analizadas en Comisión de Hacienda.

Acuerdo N°18: Se acuerda aprobar el proyecto presentado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, aprobado por medio del acuerdo N°2, del acta N°21, de fecha 23 de octubre del año, 2009, por un monto de ¢13.047.166.03, Construcción e Iluminación de la Cancha Multiuso de la Comunidad del Barrio Darizara, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal.

Acuerdo N°19: Se acuerda aprobar una patente temporal, para la venta de licor al Patronato Escolar y Comité de Deportes de Finca Naranjo, en festejos cívicos que realizarán en esa comunidad los días del 10 al 21 de diciembre del presente año, para sufragar gastos de los proyectos del auditorio de la Escuela de Finca Naranjo y la cancha de futbol de la Comunidad de Naranjo.

Se les solicita la presentación de un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos

Acuerdo N°20: Se acuerda apoyar el acuerdo de la Municipalidad e Osa, dictado en la sesión ordinaria N° 38, celebrada el día 7 de octubre del presente año, en el sentido de apoyar la iniciativa de los Empleados Municipales de la Municipalidad de Osa, para que en el sentido de fortalecer, rescatar la unión y la participación municipal, tanto socialmente como deportivamente a nivel regional, organizar los Juegos Municipales del Sur, que consisten en la participación deportiva en diferentes disciplinas deportivas y recreativas, contando con la asistencia de todas las Municipalidades de la Región Sur, y que este evento se haga como una tradición municipal, para lo cual fijan como fecha para esta celebración el día 11 de diciembre. Se declara como de interés municipal, para que todos los trabajadores puedan participar.

De igual manera se acuerda dar un voto de respaldo a los Alcaldes de la Región Sur, para que conjuntamente con su personal se integren a participar en estas actividades.

Acuerdo N°21: Que ante los acontecimientos presentados en la ruta nacional que comunica Ciudad Neilly con Coto Brus, desde hace más de un año con el primer hundimiento y que fue noticia a nivel nacional a través de los medios de comunicación, y que incluso se hizo un informe por parte del CONAVI, en donde comunica que el costo para reparar ese tramo de la ruta es de aproximadamente 800 millones de colones. Que un poco más arriba, cerca del sector donde se ubica una Chicharronera el martes 20 de octubre se presentó otro hundimiento que imposibilitó el paso de tránsito pesado, tal es el caso de los autobuses que hacen servicio Ciudad Neilly, Coto Brus, tuvieron que hacer transbordo. En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores comunica que en más de una oportunidad ha comunicado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Comisión Nacional de Emergencias, sobre esta situación, en razón que por la ubicación de estos hundimientos el hacer transbordo, se constituye un peligro para los usuarios. En ese sentido reiteramos la solicitud para que se atienda esta problemática de la ruta nacional que comunica Ciudad Neilly con el Cantón, que es una importante vía para los pobladores de ambos cantones.

Por otra parte, en más de una oportunidad la Municipalidad de Corredores, ha solicitado la intervención tanto en puentes como en caminos que son una verdadera amenaza para la población, tanto al MOPT como a la Comisión Nacional de Emergencias, pero que no han sido atendidos. En ese sentido una vez más se advierte de la peligrosidad que representa esta ruta nacional (237), de igual manera la ruta interamericana sur en todo el trayecto

desde Palmar hasta el sector de Laurel, así como la ruta nacional que va por el sector de los Cotos (ruta 608). Se advierte una vez más de toda esta problemática a efecto que no ocurra lo mismo que ocurrió en la comunidad de Turrubares. Enviar copia a la Municipalidad de Coto Brus, en solicitud de apoyo.

Acuerdo N°22: Se acuerda comunicar a la Empresa CEPUL, que con respecto a su nota con fecha 22 de octubre, enviada al Consejo de Transporte Público, donde hace referencia al mal estado de la ruta que comunica a Ciudad Neilly con Coto Brus, donde indica que ni la Municipalidad, ni el CONAVI han hecho nada para atender esta problemática. Respetuosamente se le aclara que esta es una ruta nacional en primer lugar es de competencia del CONAVI, sin embargo, cuando ha sido necesario la Municipalidad ha enviado la maquinaria para por lo menos ayudar a restablecer el paso. Como se indica por ser de competencia del CONAVI, la Municipalidad está inhibida para darle la atención requerida, eso por un lado y por otro parte, dado la magnitud millonaria del costo de esta reparación, no se tiene los recursos para la solución integral de la problemática que presenta esta ruta, sin embargo ha hecho gestiones tanto en el MOPT, como con la Comisión Nacional de Emergencias para que se preste atención a este problema, se adjuntan acuerdos.

Acuerdo N°23: El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestar a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa su total oposición a la Reforma a la Ley de Bienes Inmuebles, que pretende reducir el monto del impuesto de este impuesto de 0,25% a 0,10%.

El gobierno de la República, por primera vez en la historia, impulso una política Nacional de descentralización y fortalecimiento a los gobiernos locales, en lo que uno de sus ejes principales es el tema de la Autonomía Financiera. Un mensaje contradictorio con esa política y con la tendencia histórica hacia la descentralización, sería la aprobación de una ley que disminuye, como en este caso, el porcentaje del impuesto de bienes inmuebles y la ampliación del plazo del periodo para la actualización de las tierras.

La iniciativa de reforma denota la falta de una visión integral de desarrollo, que refleja un enfoque parcial y parcializado de nuestra realidad.

Implica una reducción sustancial de los ingresos municipales, que afecta, en mayor medida, a los gobiernos locales de las zonas rurales del país, con menores grados de desarrollo relativo, como es el caso de nuestra Municipalidad que el ingreso por Bienes Inmuebles representa un alto porcentaje de nuestro presupuesto.

Que las zonas rurales de nuestro país incluida la nuestra tienen la mayor cantidad de territorio con vocación agrícola y son las que se verán más afectadas, profundizándose la

centralización, pues es precisamente a los cantones más alejados del centro a los que se les reducirán los ingresos.

No puede achacarse exclusivamente la crisis temporal de un sector al pago de un impuesto, sin considerar aspectos como: eficiencia, mercados, crisis Global, Condiciones Internacional, entre otros.

No es procedente que la solución de los problemas de un sector recaiga sobre las espaldas del Régimen Municipal.

Aprobar una reforma a la ley de Bienes Inmuebles pretendiendo diferenciar una actividad económica de otras, abriría un portillo para que otros sectores, por ejemplo: inmobiliario, turístico residenciales o comerciales, soliciten el mismo trato.

No podemos pretender una vez más privatizar las ganancias y socializar las pérdidas a costa del resto de los y las costarricenses.

Para 51 Gobiernos Locales, incluido el nuestro y 89 Distritos este impuesto representa entre un 20 y 44.2% de sus ingresos, siendo éstos en su inmensa mayoría de la zona rural.

Por otra parte también las juntas de Educación que actualmente perciben un 10% del total de ingresos del ISBI, sufrirían una disminución en sus ingresos, con lo cual se afectaría las escuelas de todo el país, con una mayor proporción de infraestructura adecuada, materiales didácticas, pupitres y otros. Es por ello que se solicita con todo respeto a los y las Señores Diputadas considerar los argumentos expuestos y buscar otras formas de paliar esta situación y no a costa de los Municipios de las áreas rurales, que para variar son los sectores más descuidados por los Gobiernos de turno. Enviar este acuerdo a los Jefes de Fracción, Diputados de la Zona y Presidente de la Asamblea Legislativa.

Acuerdo N°24: Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda Municipal, para su respectivo análisis y recomendación al Concejo nota del Señor Edgar Jesús Peña Alpizar, en la cual solicita se le brinde ayuda con la adjudicación de un lote, de los denominados Lotes H, ubicados en el Barrio El Carmen de Abrojo, en razón que no tiene casa propia, y paga alquiler de casa, aparte de ello tiene que estar asistiendo con su hijo a tratamiento en el Hospital de Niños, por lo que a veces el salario no alcanza para cubrir todos los gastos.

Acuerdo N°25: Se acuerda trasladar a la Administración nota de la Junta Directiva del Comité Pro-Acueducto Vereh-Kilómetros, para que coordine una reunión con los Miembros de la Comisión de Obras, el Comité Vereh Kilometras y Alcalde Municipal, para coordinar lo relacionado con la ejecución de obras de este acueducto.

Acuerdo N°26: Se acuerda comunicar a la Señora Grettel Soto Chaves, Catequista de la comunidad de Santa Lucía que referente a su solicitud de ayuda para reinado infantil que pretenden realizar el día 5 de diciembre en esa comunidad, lamentablemente en este momento no se cuenta con recursos para atender la solicitud por usted planteada.

Acuerdo N°27: Que Corredores es uno de los cantones que presenta muchos conflictos, principalmente por estar ubicado dentro de su territorio una zona fronteriza, situación que aprovechan las personas inescrupulosas que se dedican al narcotráfico y al contrabando principalmente de licor para hacer sus negocios ilícitos, problema que se ha agravado, cada día más, según lo muestran reportajes que se transmiten por los medios de comunicación.

En ese sentido el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Ministra de Seguridad, para que analice la posibilidad que los policías que se gradúan en este cantón, sean asignados a los diferentes puestos de policía que existen en el Cantón, dado la necesidad de incrementar la seguridad en diferentes puntos estratégicos de nuestras comunidades, y que son vulnerables por su ubicación geográfica, para contrarrestar la creciente ola delictiva en nuestro cantón.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES.

Moción presentada por los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marvin Orozco Barrantes, Guiselle Vega Alvarado, Patricia Vargas Beita, Marielos Delgado González.

En razón que la administración no informa sobre el avance en la ejecución de acuerdos y en repetidas ocasiones lo hemos solicitado, que no sabemos si se están ejecutando o no los acuerdos del Concejo Municipal.

MOCIONAN: Que en un plazo de 15 días este Concejo sea informado con detalles del avance en la ejecución de los acuerdos a la justificación en caso que el informe sea negativo de no ser así este Concejo toma las medidas que corresponden.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete y treinta de la noche del día 26 de octubre del año mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal